



Ref. Exptes. 0014673/2008 – 0000429/2016

VISTO:

que por Resolución Decanal Nº 938/09 de fecha 11 de junio de 2009 se da por admitida a la Lic. María José Sabo a la Carrera de Doctorado en Letras, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "El discurso de la crónica en el contexto de las transformaciones culturales sociales en Chile y Argentina (1995-2008)"; y

CONSIDERANDO

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18º del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR el jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. María José Sabo, titulado según R. D. Nº 938/2009, "El discurso de la crónica en el contexto de las transformaciones culturales sociales en Chile y Argentina (1995-2008)" que estará integrado con los siguientes profesores: Doctora Andrea Ostrov, Doctora Alicia Vaggione y Doctora María del Carmen Marengo; como miembro suplente la Doctora Nancy Calomarde.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúvase en el Digesto electrónico de la UNC, comuniquese y archivese.

CORDOBA 0 3 FEB 2016

RESOLUCIÓN Nº ()

Dra. Cecilia Defagó

SECRETARIA DE POSGRADO Facultad de Filosofia y Humanidades

ECANO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES